

Spain sends its AI governance bill to parliament

Source copy kept by wheresthe.ai for the story "Spain sends its AI governance bill to parliament" (<https://wheresthe.ai/d/es-ai-governance-bill-cortes-2026-05/>).

Source: <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/paginas/2026/260526-rueda-prensa-ministros.aspx>

Text saved 18 Oct 2026 (the page as published).

SHA-256 of the saved text: 9c447f0fdb27190dcc0517ed3e7d9577b16f2ba9d0a01a8df4e14781ab0f444d

Inicio > Consejo de Ministros > Resúmenes

Escuchar

Consejo de Ministros El Gobierno regula la inteligencia artificial para asegurar un uso confiable, ético y garantista
Consejo de Ministros - 26.5.2026 El Ejecutivo ha mejorado, además, el acceso a la jubilación flexible y la compatibilidad de la pensión con el trabajo y ha reforzado la atención primaria y la cartera de salud bucodental.

Pool Moncloa / Carlos Herrero

Intervenciones destacadas en este vídeo Saiz López Medios

Elma Saiz Delgado Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 00:31 Inicio de su intervención 00:35
Condena de los últimos tres asesinatos machistas 02:03 Mejoras en la jubilación flexible para compatibilizar
empleo y pensión 04:23 Regulado el proceso de evaluación de tecnologías sanitarias y medicamentos 06:12 La
visita del Papa, evento de especial interés público

Óscar López Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública 09:27 Inicio de su intervención 10:44
La visión humanista del papa de la inteligencia artificial es de agradecer 15:24 Contenido de la Ley Orgánica para
el buen uso y la gobernanza de la IA 17:56 Prohibición de 'deepfakes sexuales' y de pornografía infantil 23:34
Adjudicada la nueva licencia de TDT

Medios de comunicación Respuestas a los medios de comunicación 24:28 Respuestas

Compartir en

La Moncloa, Madrid

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial (IA). Según ha explicado el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, la norma desarrolla el reglamento europeo sobre esta materia adaptándolo al marco nacional. López ha destacado la trascendencia del proyecto de ley, que se remite a las Cortes para el inicio de su tramitación. La regulación de la inteligencia artificial -ha señalado- es uno de los principales debates actuales en todo el mundo, ya que el desarrollo de esa tecnología afecta al presente y al futuro del empleo, la energía, la ciberseguridad, el desarrollo de los menores y las propias democracias, entre otros campos. El ministro ha agradecido la aportación a ese debate de la última encíclica papal, que defiende una visión de la inteligencia artificial humanista y respetuosa con los derechos humanos. Óscar López ha rechazado, además, la dicotomía entre regulación y competitividad. España -ha argumentado- es uno de los líderes en la adopción de la IA, según informes como el de la Universidad de Stanford o el de la empresa Microsoft: cuenta con dos factorías de inteligencia artificial, empresas punteras en este campo, una estrategia nacional en la que se han invertido 1.500 millones de euros y un modelo de lenguaje de IA público y abierto (ALIA). Al mismo tiempo, España es el país más avanzado del mundo en la regulación de la IA para crear un "modelo confiable" y que proteja los derechos de los ciudadanos, según ha sostenido el ministro. López ha subrayado que España impulsó el primer reglamento europeo de IA, aprobó una Carta de Derechos Digitales, puso en marcha el Observatorio de Derechos Digitales, fue el primer país de Europa en desarrollar una agencia estatal de supervisión de la IA y acogió la reunión inaugural del primer panel científico de IA constituido por Naciones Unidas. Contenido de la ley reguladora de la IA Óscar López ha detallado que la futura ley exige responsabilidad a los proveedores de inteligencia artificial: "Establece algo esencial que está en todos los debates de la inteligencia artificial, que es la obligatoriedad de la supervisión humana de los modelos". El titular para la Transformación Digital ha recordado que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, fue el primero en reclamar, en el Foro de Davos celebrado hace dos años, la responsabilidad de los directivos que desarrollan la IA, la supervisión humana, la transparencia de los algoritmos,

la protección de los menores y la privacidad de los datos. López ha indicado que ese es el camino que luego siguieron otros países y que el proyecto de ley responde a esa filosofía. El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros | Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa La norma adapta a la legislación una clasificación de inteligencia artificial en función del riesgo y establece un régimen de sanciones, una gobernanza del modelo, unas autoridades de confianza y un buen uso en la Administración. El Reglamento europeo de IA, impulsado por la presidencia española, establecía ocho prohibiciones relacionadas con las técnicas subliminales, la explotación de vulnerabilidad, la clasificación biométrica, la puntuación social, la vigilancia predictiva, el reconocimiento de emociones, el 'scrapping' (extracción) de rostros o la identificación en tiempo real. El ministro ha recalcado que, a petición de España, la UE acordó el pasado 7 de mayo dos nuevas prohibiciones: que los sistemas de inteligencia artificial generen 'deepfakes' (suplantaciones de identidad realistas) sexuales y que hagan pornografía infantil, lo que supone "un avance muy importante en la protección de los menores y, muy especialmente, de las niñas, las principales víctimas". Marco de gobernanza La norma establece un marco de gobernanza mediante la designación de autoridades encargadas de supervisar su cumplimiento. El organismo central es la Agencia de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA), con sede en A Coruña (Galicia). El ministro ha indicado que existen, además, una serie de autoridades de vigilancia del mercado. Por ejemplo, el Banco de España supervisará lo relacionado con el sistema financiero, la Agencia Española de Protección de Datos lo que tenga que ver con los datos, y el Consejo General del Poder Judicial lo concerniente a la justicia. Otra de las aportaciones de la ley señaladas por Óscar López es el impulso del buen uso de la IA en el sector público estatal: "Hemos subido el listón de autoexigencia y, además de redoblar la exigencia sobre los modelos de inteligencia artificial y de transparencia que pueda usar la Administración Pública, se impulsa la figura del delegado de IA". La norma también determina cómo articular la gobernanza de los entornos de pruebas ('sandbox') y establece medidas para facilitar a los proveedores de IA el cumplimiento de la legislación. Nueva licencia de televisión digital terrestre También en el ámbito del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, el Consejo de Ministros ha resuelto el concurso para la concesión de una nueva licencia de televisión digital terrestre (TDT), que se convocó el pasado mes de octubre. El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros | Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa Óscar López ha recordado que radios y televisiones funcionan con licencia porque el espacio radioeléctrico es finito y que, cada vez que se produce un cambio tecnológico y se libera espacio, la Administración está legalmente obligada a convocar un concurso para repartirlo. Es lo que ocurrió en el año 2005 con el paso de la televisión analógica a la digital y en 2015 con el cambio de la TDT a la TDT de alta definición. En 2025, según ha apuntado Óscar López, con la implantación de la ultradefinición se volvió a comprimir la señal y quedó espacio libre. Al concurso se presentaron dos ofertas, una del grupo Mediaset y otra de un grupo denominado Servicios Integrados de Entretenimiento Televisivo. Esta segunda empresa ha sido la adjudicataria de la licencia. Mejora en el acceso a la jubilación flexible La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz, ha explicado las novedades del real decreto aprobado por el Consejo de Ministros que regula la jubilación flexible. La norma entrará en vigor tres meses después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Saiz ha recordado que esta modalidad, acordada en la Mesa de Diálogo Social, "ofrece la posibilidad de que las personas que ya estén jubiladas, voluntariamente, puedan reincorporarse a la actividad laboral y compatibilizar la pensión con un trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial o también como autónomos". Entre las novedades de la "jubilación flexible mejorada", ha destacado que podrán acogerse a ella quienes quieran desarrollar una actividad por cuenta propia como autónomos, siempre que no hayan estado dados de alta en esta modalidad en los tres años anteriores a la fecha de jubilación. Asimismo, el nuevo marco amplía la jornada laboral por cuenta ajena compatible con el cobro de la pensión, permitiendo trabajar entre un 33% y un 80% de la jornada. Antes de la reforma, el margen se situaba entre el 25% y el 75%. "Además, quienes decidan volver a trabajar 6 meses después de jubilarse, podrán mejorar la cuantía de su pensión con incentivos adicionales", ha enfatizado la portavoz. La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y portavoz del Gobierno, Elma Saiz, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. | Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa Saiz ha señalado que estas medidas "continúan la senda de reformas que ya iniciamos en 2021 para hacer más flexible el paso del empleo a la jubilación" y ha asegurado que los cambios están dando resultados. Como ejemplo, ha apuntado que la edad media de acceso a la jubilación se situó en abril de 2026 en 65,5 años, frente a los 64,4 años registrados en 2019. A juicio de la ministra, estos datos reflejan la creación de "un marco más amplio y más atractivo, más adaptado a los tiempos modernos para trabajadores y trabajadoras", que permite aprovechar el "talento sénior" de quienes desean seguir activos "desde la voluntariedad" y afrontar de una manera más flexible la transición entre la vida laboral y la jubilación. Evaluación de tecnologías sanitarias, atención primaria y salud bucodental La portavoz del Ejecutivo también ha dado cuenta de la aprobación del real

decreto que regula la evaluación de tecnologías sanitarias, "una norma que establecerá por primera vez en España un marco reglamentario para analizar medicamentos, productos sanitarios y otras herramientas utilizadas en el Sistema Nacional de Salud". Según ha indicado Saiz, la medida adapta el modelo español al reglamento europeo y refuerza la toma de decisiones basadas en la evidencia científica, con el objetivo de garantizar una incorporación más eficaz, segura y transparente de nuevas tecnologías y tratamientos. También en el ámbito sanitario, Elma Saiz ha informado sobre dos iniciativas aprobadas por el Ejecutivo para reforzar la atención primaria y ampliar la cobertura de salud bucodental mediante una mayor dotación de recursos. Por una parte, el Consejo de Ministros ha autorizado la distribución territorial de más de 172 millones de euros dirigidos a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para fortalecer la atención primaria y comunitaria durante 2026. Entre otras actuaciones, estos fondos permitirán mejorar la capacidad diagnóstica de las infecciones de transmisión sexual, así como impulsar programas de salud comunitaria y escuelas de salud dirigidas a la ciudadanía. Asimismo, la portavoz se ha referido a la autorización de otros 60 millones de euros, gestionados igualmente por las comunidades autónomas y el INGESA, para ampliar los servicios de salud bucodental dentro del Sistema Nacional de Salud. La medida busca seguir incrementando la cobertura odontológica de los colectivos priorizados e iniciar, de manera progresiva, la incorporación de las personas mayores de 65 años como grupo beneficiario de estas prestaciones. Acontecimientos de excepcional interés público La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y portavoz del Gobierno, Elma Saiz, y el ministro para la Transformación Digital y la Función Pública, Óscar López, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. | Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa El Consejo de Ministros ha declarado 26 nuevas iniciativas como acontecimientos de excepcional interés público. Esta figura reconoce la relevancia de estos eventos como bienes culturales, deportivos, científicos o sociales. Saiz ha señalado que esto permite, por ejemplo, "activar los incentivos fiscales que prevé la ley de mecenazgo, lo que facilita a empresas y entidades privadas apoyar proyectos culturales en todo el territorio del país". Entre las actividades que podrán beneficiarse de esta medida destacan la celebración del bicentenario de Goya, el Trío de Eclipses 2026-2028, el aniversario del Teatro Real o el inminente viaje apostólico del papa León XIV a España, que tendrá lugar del 6 al 12 de junio de 2026. La portavoz del Gobierno ha resaltado que se trata del primer viaje que León XIV realiza a un país de la UE y lo ha definido como "un evento histórico", ya que "han pasado quince años desde que un pontífice visitó nuestro país por última vez". Saiz ha afirmado que esta visita es una oportunidad "para proyectar al mundo los valores que constituyen la base de nuestra democracia: la convivencia, el pluralismo, la solidaridad o la acogida, valores que conectan de manera clara con el mensaje que viene defendiendo el pontífice". Actuaciones por la visita a España del papa León XIV Precisamente, el Ministerio de la Presidencia, de Justicia y de Relaciones con las Cortes ha presentado en el Consejo de Ministros un informe con todas las actuaciones preparadas por el Gobierno para garantizar el normal desarrollo de la visita a España del papa León XIV. Tal y como ha destacado Elma Saiz, el Ministerio de Presidencia ha coordinado más de 80 reuniones en torno a distintos grupos de trabajo. Entre ellos, con el comité organizador de la Conferencia Episcopal Española, con representantes de los principales ministerios implicados, con los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas en las que se va a desarrollar la visita y con responsables autonómicos y locales. "El Gobierno está totalmente volcado en gestionar con solvencia un evento de esta relevancia y estamos convencidos de que este esfuerzo dará sus frutos", ha señalado la portavoz. En materia de seguridad, se activarán 10.500 efectivos de Policía Nacional y 2.190 de Guardia Civil, además de aquellos que pongan a disposición los Mossos d'Esquadra y las respectivas policías locales. En lo relativo a la movilidad, Renfe desplegará un dispositivo para facilitar los desplazamientos de cercanías y media distancia, ampliando las plazas disponibles y la frecuencia de los trenes, especialmente en ciudades como Madrid. Asuntos de actualidad La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y portavoz del Gobierno, Elma Saiz, y el ministro para la Transformación Digital y la Función Pública, Óscar López, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. | Pool Moncloa/Borja Puig de la Bellacasa La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno ha comenzado la rueda de prensa trasladando, en nombre del Ejecutivo, sus condolencias y "la condena absoluta y total" por los tres asesinatos machistas confirmados la semana pasada, en Alicante, Navarra y Girona. Saiz ha recordado que, con el asesinato de estas mujeres, el número de víctimas por violencia de género se eleva a 22 en 2026 y a 1.363 desde 2003, año desde el que se tienen registros. "Son cifras muy dolorosas. Cada asesinato de este tipo nos interpela al conjunto de la sociedad para dar una respuesta contundente. Frenar la violencia de género tiene que ser una prioridad de país", ha asegurado Elma Saiz. Por último, la portavoz del Gobierno ha querido felicitar a los españoles Javier Calvo y Javier Ambrossi por el Premio a la Mejor Dirección que han obtenido en la 79ª edición del Festival de Cannes. Elma Saiz ha señalado que su película "La bola negra", inspirada en una obra inacabada del escritor Federico García Lorca, "habla sobre la memoria, sobre la identidad, la represión y la todavía muy actual necesidad de vivir el amor sin miedo".